

La Floresta. 22 de febrero de 2024.

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 055/2024

ACTA N.º 004/2024

VISTO: que por EE 2024-81-1290-00071, la empresa TI LEN Eventos Deportivos, representada por la Sra. Gabriela Juárez, C I 4641928-7, solicita colaboración para afrontar los gastos de premiación evento denominado "5ta. Edición ARS CIMARRONES URUGUAY", a realizarse el 24 de febrero de 2024 en Guazuvirá y autorización para la realización del mismo.

## CONSIDERANDO:

- 1- Que de acuerdo a los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 de Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N.º 20, del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- 2- Que se ha verificado que el beneficiario no tiene partidas pendientes de rendición en este municipio.
- 3- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 04/24, de fecha 22 de febrero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar la donación de \$ 25.000 ( Pesos Uruguyayos veinticinco mil), Solicitada por la empresa TI LEN Eventos Deportivos, representada por la Sra. Gabriela Juárez, C I 4641928-7, como apoyo para afrontar los gastos de premiación del evento deportivo denominado "5ta. Edición ARS CIMARRONES URUGUAY", a realizarse el 24 de febrero en Guazuvirá, el cual consiste en una carrera por las zonas agrestes de la localidad.
- 2- Autorizar la realización del mismo y la difusión por los medios correspondientes al Municipio.
- 3- Autorizar al sector contable de este municipio a realizar la transferencia bancaria a dicho beneficiario.

4- Comuniquese a la Secretaria de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifiquese.

s archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. 5- Incorpóres men

ena Biselli

icente Amicone

Concejal

Yu.dug.senolencomi

Intendencia de Canelones Tomás Berreta 370 Canelones, Uruguay

(+) 268 1858